



Un exconvicto y abogados de cárteles están entre los candidatos judiciales de México

Personas señaladas de conexiones con cárteles y de delitos graves figuran en las boletas de las primeras elecciones judiciales que se celebran en México este domingo, lo que aviva el temor a que el crimen organizado pueda ejercer su influencia en la votación.



Por [Paulina Villegas](#) y [Emiliano Rodríguez Mega](#)

Reportando desde Ciudad de México

29 de mayo de 2025 a las 05:10 ET

[Read in English](#)

Uno pasó más de cinco años en una prisión estadounidense por intentar contrabandear metanfetamina. Otro se vio envuelto en un escándalo que involucró a periodistas asesinados a tiros. Al menos cuatro se han enfrentado a investigaciones por delitos como abusos sexuales o delincuencia organizada.

Estos son solo algunos de los candidatos que compiten por cargos de jueces y magistrados en las primeras elecciones judiciales de México, que se celebrarán el domingo y que están llamadas a transformar el poder judicial del país, incluida la Suprema Corte de Justicia.



La reforma ha abierto la puerta a más de 7000 candidatos, cambiando el poder judicial de un sistema basado en nombramientos a otro en el que los votantes eligen a los jueces y existen pocos requisitos para presentarse.

Los cambios fueron impulsados el año pasado por el expresidente, Andrés Manuel López Obrador, y respaldados por su sucesora, Claudia Sheinbaum. Han argumentado que la medida infundiría más independencia al poder judicial, erradicaría la corrupción y, al permitir que los ciudadanos seleccionen a los jueces, democratizaría el poder judicial.

Sin embargo, algunos críticos y expertos jurídicos dijeron que, por el contrario, la medida podría erosionar la independencia judicial y ampliar la influencia del partido gobernante, Morena. Afirmaron que la elección para cubrir 2681 puestos judiciales corre el riesgo de convertir los tribunales en un órgano politizado definido por la popularidad, no por la experiencia jurídica, y más vulnerable a la influencia externa.

Los grupos criminales ya se han infiltrado en los [gobiernos locales](#), [las fuerzas de seguridad](#) y los [sectores de la economía](#) en amplias franjas de México. El hecho de que aparezcan en las boletas candidatos acusados de vínculos delictivos ha alimentado aún más el temor de que el crimen organizado haya encontrado formas de “garantizar que sus tentáculos lleguen hasta el sistema judicial”, dijo Amrit Singh, profesor de la Facultad de Derecho de Stanford, quien ha [analizado](#) el experimento mexicano.

“Es muy fácil imaginar una situación en la que el crimen organizado llegue a influir en las elecciones, directa o indirectamente, y en los votos que reciba un juez”.



Los dirigentes de Morena han restado importancia públicamente a los riesgos, calificando la presencia de algunos candidatos de simples “[errores humanos](#)”. Sheinbaum también ha desestimado las preocupaciones y ha defendido el sistema.

No está claro cómo llegaron a las papeletas algunas personas que no parecían cumplir los criterios, y partidarios de la elección han reconocido que se colaron candidatos dudosos.

En cartas vistas por The New York Times, [los presidentes de ambas cámaras del Congreso](#) —donde Morena tiene [supermayorías](#)— pidieron a la autoridad electoral del país que excluyera a 18 candidatos que, según dijeron, no cumplían el requisito constitucional de tener “buena reputación”.

La fiscalía general ha investigado al menos a cuatro de los candidatos por delitos como abuso sexual o delincuencia organizada, según las cartas, que se enviaron a principios de mayo. Dos más habían trabajado como abogados defensores de miembros de cárteles. El resto eran sospechosos de estar implicados con grupos criminales o de haberlos favorecido de algún modo.

“De no cancelar los registros de dichas candidaturas, se comprometería gravemente la función jurisdiccional”, decían las cartas. Pero según las nuevas normas, el Instituto Nacional Electoral, institución que organiza las elecciones y supervisa la votación, solo puede revisar e inhabilitar a los candidatos después de la jornada electoral.